

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADM. Y FINANZAS

MATERIA: TRABAJO EXTRAORDINARIO.-

DECRETO ALCALDICIO. N.º 533.- /

QUILLECO, 01 DE MARZO 2024.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las necesidades de contar con personal, por razones inherentes al quehacer Municipal, a continuación de la Jornada Ordinaria de trabajo, los días Sábados, Domingos y Festivos; lo dispuesto en los Artículos 58, 63 y 66 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.
- b) El ORD N°07 de Marzo 2024 del Sr. Sergio Espinoza, Gestor Territorial, donde solicita trabajos extraordinarios emergencia, mes de MARZO por labores impostergables y la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-**CALIFIQUESE**, como trabajo Extraordinario a continuación de la jornada ordinaria de trabajo en días sábados, Domingos y Festivos en carácter de previsible la labor a ejecutar por el o los funcionarios que a continuación se indica:

- Sr. Héctor Linay Ibañez, Esc. Auxiliar, Grado 18, Contrata
- Sr. Omar San Martín Novoa, Auxiliar, Código del Trabajo
- Sr. Juan Domingo Crisostomo Guerrero, Auxiliar, Código del Trabajo
- Sr. Daniel Crisostomo Guerrero, Auxiliar, Código del Trabajo
- Sr. José Cea Gatica, Esc. Auxiliar, Código del Trabajo
- Sr. Jorge Patricio Beroiza Bascur, Auxiliar, Código del Trabajo
- Sr. Manuel Araneda Salas, Auxiliar, Código del Trabajo

2.- MOTIVO:

Trabajo extraordinario:

Mes de Marzo de 2024. Actividades: “Entrega de Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna” “Traslado Decomiso Plantas Ilícitas, y “Recolección de Basura Domiciliaria en Sectores Rurales”

RESUMEN TRABAJO EXTRAORDINARIO:

- Previo Informe del tiempo efectivamente trabajado.-

3.-**Procédase a la cancelación del trabajo extraordinario** realizado, de cargo al presupuesto Municipal vigente.

4.-El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a Trabajo Extraordinario de cargo a la cuenta **215-21-02-004-005 “PERSONAL A CONTRATA”** y **“PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO”**, cargo a la cuenta **215-21-03-004-003 “REMUNERACIONES VARIABLES”**, del Presupuesto Municipal vigente.



NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA RODRIGUEZ ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCC/ARA/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- C.C.Arch.Sec. Municipal.
- C.C.Arch.Sec. Adm. y finanzas. (Siaper)



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)